

**HOSTAL COVADONGA, S. A.**

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 10 de noviembre de 2003, se procede a la Disolución y Liquidación simultánea, y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó por unanimidad el siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	653.235,16
Activo circulante .....	15.506,94
<b>Total Activo .....</b>	<b>668.742,10</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	96.160,00
Reservas .....	618.739,47
Perdidas y Ganancias .....	-46.157,37
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>668.742,10</b>

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 10 de noviembre de 2003.—El Liquidador, D. Isaac de la Huera Huera.—50.857.

**IBERIS, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Absorbente)**

**NUEVA DIMENSIÓN**  
**GESTIÓN Y DESARROLLO**  
**INMOBILIARIO, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de estas Sociedades, celebradas en los domicilios sociales el día 18 de noviembre de 2003, adoptaron, por unanimidad los acuerdos relativos a la fusión de ambas, mediante absorción por Iberis, S. L. (Sociedad unipersonal) de Nueva Dimensión, Gestión y Desarrollo Inmobiliario, S. L. (Sociedad unipersonal), aprobando los respectivos balances de fusión cerrados el 30 de septiembre de 2003, ajustándose al Proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con extinción de la segunda y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes de su patrimonio a la primera, la cual adoptará el nombre de Nueva Dimensión y Desarrollo Inmobiliario, S. L., al amparo del artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a acreedores con arreglo a lo previsto en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—D. Manuel Cortés Persiva y D. José Luis Ortín Mainou, Administradores Únicos de Iberis, S. L. (Sociedad unipersonal) y de Nueva Dimensión Gestión y Desarrollo Inmobiliario, S. L. (Sociedad unipersonal), respectivamente.—51.557. y 3.ª 21-11-2003

**IMPERIAL TARRACO, S. A.**

Comunica: Que en su Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 22/10/2003 en el domicilio social, acordó la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente balance: Balance de Disolución y Liquidación/ «Imperial Tarraco, Sociedad Anónima». 22/10/2003.

	Euros
<b>Activo:</b>	
<b>B) Inmovilizado Material:</b>	
Terrenos y construcciones .....	47.780,46
<b>D) Activo circulante.</b>	
Tesorería .....	13.152,12
<b>Total Activo .....</b>	<b>60.932,58</b>
<b>Pasivo:</b>	
<b>A) Fondos propios.</b>	
Capital .....	62.805,76
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-1.873,18
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>60.932,58</b>

Tarragona, 7 de noviembre de 2003.—El Liquidador, D.ª Juliana Moreno Triguero.—50.888.

**INDUSTRIAS ALMA, S. A.**  
**(Sociedad escindida)**

**ALMA EXPANSIÓN, S. L.**  
**INDUSTRIAS ALMA, S. L.**  
**(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión total*

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de «Industrias Alm, Sociedad Anónima» y «Alma Expansión, Sociedad Limitada», celebradas el día 13 de noviembre de 2003, con el carácter de universales, aprobaron, por unanimidad, la escisión total, y extinción, de «Industrias Alma, Sociedad Anónima», con división de su patrimonio social en dos partes que se traspasan a la entidad preexistente «Alma Expansión, Sociedad Limitada», y a la entidad de nueva creación «Industrias Alma, Sociedad Limitada» en constitución, que adopta el nombre de la escindida.

Las Juntas de socios aprobaron el Balance de escisión, cerrado el 31 de agosto de 2003, y fijaron el 1 de enero de 2003 como fecha a partir de la cual se entenderá que las operaciones de la sociedad que se escinde se realizan por las beneficiarias.

Los señores socios, obligacionistas y demás acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Los acreedores y obligacionistas de la sociedad podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 13 de noviembre de 2003.—Álvaro Martín Torre, Administrador único de «Alma Expansión, S. L.» y Consejero delegado de «Industrias Alma, S. A.».—51.125. 2.ª 21-11-2003

**INFOTEL, INFORMACIÓN**  
**Y TELECOMUNICACIONES, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de diciembre de 2003 a las 12:00 horas en el domicilio social de la Sociedad y, en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora del día 10 de diciembre de 2003, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Revocación de los acuerdos quinto, sexto y séptimo adoptados por la junta general de la Sociedad celebrada el 28 de julio de 2000.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002, así como de la propuesta de aplicación del resultado. Censura de la gestión social.

Tercero.—Compensación de las reservas voluntarias, de la prima de emisión y de la reserva legal de la Sociedad contra pérdidas de ejercicios anteriores.

Cuarto.—Aprobación del balance auditado relativo a la reducción de capital, de conformidad con el artículo 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Reducción del capital social a cero con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas. La eficacia del presente acuerdo queda condicionada a la ejecución del acuerdo siguiente de ampliación de capital.

Sexto.—Ampliación del capital social de conformidad con el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas mediante la emisión de nuevas acciones. La ampliación se realizará mediante aportaciones dinerarias y mediante la compensación de créditos frente a la Sociedad, respetándose los derechos de suscripción preferente que corresponden a los accionistas de la Sociedad y el derecho estatutario de acrecer.

Séptimo.—Modificación de los artículos 6, 7, 8, 9 y 10 de los estatutos sociales relativos a la transmisión de acciones y derechos de suscripción preferente, junta general, administración de la Sociedad, funcionamiento del consejo de administración y liquidación de la Sociedad.

Octavo.—Cese de los actuales consejeros de la Sociedad.

Noveno.—Nombramiento de nuevos consejeros de la Sociedad.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Undécimo.—Facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta general, los señores accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002, el texto íntegro de la propuesta de modificación de los estatutos a que se refieren los puntos quinto, sexto y séptimo del orden del día y los informes justificativos elaborados por el consejo de administración y por los auditores de la Sociedad pudiendo asimismo obtener copia de los mencionados documentos o exigir su envío de manera inmediata y gratuita.

Granada, 18 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Pérez-Llorca.—52.034.

**INLUPE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Universal de esta Sociedad ha acordado el 14 de noviembre de 2003, la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Activo Circulante .....	426.051,50
Acciones BBV Preferentes .....	60.210,68
Acciones Endesa (VNC) .....	13.740,00
Bonos ICO Dólar BBV .....	170.332,66
Bonos República Argentina (VNC) .....	5.100,94
Caja .....	74,64
Bancos .....	176.592,58
<b>Total Activo .....</b>	<b>426.051,50</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	421.738,14
Capital Social .....	396.668,01
Reserva Legal .....	21.307,07
Reservas voluntarias .....	1.292,47
Perdidas y Ganancias .....	10.390,59
Dividendos a cuenta .....	(7.920,00)
Acreedores a largo plazo .....	0,00
Acreedores a corto plazo .....	4.313,36
H.P. acreedora .....	4.313,36
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>426.051,50</b>

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Don Ramón Zorrilla Zorrilla.—52.027.

### INMOBILIARIA FRANCISCO ALCÁNTARA, S. A.

En Junta Universal celebrada el día 19 de noviembre de 2003 en el domicilio social, se acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación conjuntas de la Sociedad, siendo aprobado el siguiente

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado Material - Inmuebles ...	1.833.086,92
Activo Circulante - Tesorería .....	17.760,87
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.850.847,79</b>
<b>Pasivo:</b>	
Haber social .....	1.846.105,19
Acreedores a corto plazo - Cuenta de Socios .....	4.742,60
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.850.847,79</b>

Se hace pública lo anterior a efectos de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Vitoria, 19 de noviembre de 2003.—El liquidador solidario, Iñigo Hierro López de Arbina.—52.026.

### INMOBILIARIA MERINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Disolución y Liquidación. Balance inicial y final de la Liquidación*

Se hace público que en la Junta General de la entidad, celebrada el día 1 de noviembre de 2003, se ha acordado la simultánea disolución y liquidación de la entidad, resultando el siguiente Balance Inicial y Final de la Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Edificios .....	210.708,25
Deudores .....	3,94
Socios .....	3.837,84
Tesorería .....	62,81
<b>Total Activo .....</b>	<b>214.612,84</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	180.303,63
Reservas .....	28.560,58
Resultado del ejercicio .....	466,65
Fianzas recibidas .....	5.281,98
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>214.612,84</b>

Salamanca, 19 de noviembre de 2003.—El Secretario y Liquidador, Santiago Santos Navarro.—52.039.

### INMOBILIARIA SERELLES SA.

*Acuerdo de disolución y Balance de liquidación*

La Junta General Extraordinaria Universal de esta sociedad, celebrada el día 13 de Noviembre de 2003, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad y proceder a su liquidación, así como aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado Material .....	1.447.644,47
Inversiones financieras temporales ...	7.050,21
Tesorería .....	5.366,92
<b>Total activo .....</b>	<b>1.460.061,60</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	57.311,14
Resultados del ejercicio .....	1.215.429,77
Acreedores .....	127.219,48
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.460.061,60</b>

Alcoy, 13 de Noviembre de 2003.—El Liquidador único.—52.072.

### INTELLIGENT SOFTWARE COMPONENTS, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, ubicado en Sant Cugat del Vallès (Barcelona), parque empresarial de Sant Joan, edificio «Prima», calle Alcalde Barnils, 64-68, bloque A, a las 16:00 horas del día 12 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, o, en el mismo lugar y hora del día 15 de diciembre de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta y, en su caso, aprobación de la modificación del sistema de adopción de acuerdos en el seno de la Junta General de Accionistas, y modificación, en su caso, de los artículos 23.º y 25.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ampliación de capital social mediante aportaciones dinerarias y modificación, en su caso, del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Propuesta y, en su caso, aprobación del cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por la sociedad, dentro de los límites y requisitos legales.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, ejecución y subsanación de los acuerdos de la Junta General de Accionistas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General de Accionistas.

Derechos de información y asistencia: En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

A los efectos oportunos se comunica que tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones de la sociedad que las tengan inscritas en el respectivo Registro, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, pudiendo estar representados en la forma autorizada por la Ley.

Previsión de celebración de la Junta: Se prevé la celebración de la Junta General en primera con-

vocatoria, es decir, el 12 de diciembre de 2003, en el lugar y hora señalados.

Barcelona, 19 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Merino Villoria.—52.105.

### ISS HIGIENE AMBIENTAL 3D, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### P.C.I. PEST CONSULT INTERNATIONAL, S. A. Sociedad unipersonal

### DESINSECTACIONES- DESRRATIZACIONES MALLORQUINAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 18 de noviembre de 2003, los respectivos accionistas únicos de Iss Higiene Ambiental 3D, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, P.C.I. Pest Consult International, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y Desinsectaciones-Desratizaciones Mallorquinas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de P.C.I. Pest Consult International, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y Desinsectaciones-Desratizaciones Mallorquinas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, por Iss Higiene Ambiental 3D, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 18 de noviembre de 2003.—D. Sergio Sánchez Solé, Secretario del Consejo de Administración de ISS Higiene Ambiental 3D, S. A., Sociedad unipersonal, P.C.I.-Pest Consult International, S. A., Sociedad unipersonal y Desinsectaciones-Desratizaciones Mallorquinas, S. A., Sociedad unipersonal.  
y 3.ª 21-11-2003

### JAVIER MARTÍN CONSULTORES Y ASOCIADOS, S. L. (Sociedad absorbente)

### R&M CONSULTORES JURÍDICOS, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las entidades mercantiles «Javier Martín Consultores y Asociados, S. L.», como sociedad absorbente y «R&M Consultores Jurídicos, S. L.», como sociedad absorbida, celebradas el día 10 de diciembre de 2002, aprobaron la fusión por absorción de las mismas, absorbiendo «Javier Martín Consultores y Asociados, S. L.», como sociedad absorbente a «R&M Consultores Jurídicos, S. L.», como sociedad absorbida, con extinción, por disolución